

**COMPROMISO AMBIENTAL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA 2022
WELMER RAMOS PRESIDENTE 2022 - 2026**

Las personas firmantes de este compromiso, candidatas y candidatos a diputaciones por el partido Acción Ciudadana para el período 2022-2026; y Welmer Ramos González, en mi calidad de candidato a presidente por el partido Acción Ciudadana, sin detrimento de otras iniciativas dirigidas a la protección ambiental que sean realmente sustentables, presentamos ante nuestra ciudadanía el compromiso ambiental para nuestras gestiones desde los poderes Ejecutivo y Legislativo.

A. Recurso hídrico:

Continuaremos decididamente los esfuerzos por consolidar un marco legal para la gestión integrada y participativa del recurso hídrico que contemple la puesta en práctica efectiva del Derecho Humano al acceso y saneamiento de agua potable.

Fortaleceremos la gestión, operación y mantenimiento de las ASADAS, AyA y ESPH para la atención eficiente del servicio público de acceso al agua potable y saneamiento.

Continuaremos la inversión en infraestructura hídrica para su mejoramiento, como ya se ha venido realizando por nuestros dos gobiernos, luego de un rezago de casi 30 años en infraestructura hídrica.

Potenciaremos la gestión hídrica desde el ordenamiento territorial con un enfoque sostenible del uso y manejo las cuencas hidrográficas, enfatizando el aprovechamiento del recurso hídrico de forma participativa, comunitaria e institucional.

Asimismo, nos comprometemos con una agenda legislativa y ejecutiva con enfoque territorial de la gestión del recurso hídrico según las necesidades en cada provincia.

B. Prohibición de la exploración y explotación petrolera y de gas natural

Fortaleceremos nuestra acción nacional e internacional para acelerar la transición de la humanidad hacia el uso de energías limpias, superando el modelo actual del petróleo como la principal fuente de energía. Por ello, mantendremos vigente desde el Poder Ejecutivo la moratoria petrolera decretada hasta el 2050 por nuestros gobiernos; y encabezaremos en la Asamblea Legislativa todas las acciones requeridas para el apoyo a los proyectos de ley para prohibir definitivamente la exploración y explotación de petróleo y gas natural, reiterando nuestra oposición al fracking.

C. Prohibición de la minería a cielo abierto

Consolidaremos en la Zona Norte un Polo de Acción Interinstitucional e Intersectorial por el Desarrollo Sostenible entre Tablillas y Crucitas, continuando con los avances realizados durante esta Administración, de manera que sea fortalecida una gestión del

desarrollo local afincado en la producción agroforestal. Asegurando una mejor calidad de vida de los habitantes, que permita la generación de capacidades nacionales para patrullaje efectivo en los sistemas boscosos tropicales, formalizando y dinamizando las actividades económicas en la zona fronteriza.

Nos opondremos a los proyectos de ley pendientes en la Asamblea tendientes a permitir la minería a cielo abierto en Costa Rica, y cualquier otro similar. Recordando que la minería a cielo abierto es insostenible y una actividad de gran impacto ambiental.

Nos comprometemos con el cumplimiento del Convenio de Minamata sobre el mercurio, aprobado mediante Ley 9391 del 16 de agosto de 2016.

D. Prohibición de la pesca de arrastre

Fortaleceremos los sistemas de pesca selectiva, priorizando la pesca sostenible del atún en manos de nuestros pescadores, lo cual incidirá en la recuperación de la pesca costera. Invertiremos en potenciar el desarrollo de la capacidad empresarial en las comunidades pesqueras, atenderemos las necesidades de infraestructura resiliente para la descarga y preservación de la calidad y el valor agregado de los productos de origen marino.

Continuaremos potenciando las actividades de acuicultura y maricultura -incluyendo maricultura de tierra adentro-y las fuentes de trabajo relacionadas.

Reiteramos nuestra férrea y completa oposición a cualquier proyecto de ley dirigido a permitir la pesca de arrastre.

E. Manejo de residuos sólidos y compostaje

Continuaremos los esfuerzos necesarios para establecer y consolidar la economía circular en Costa Rica, incentivando que se establezcan los cambios culturales requeridos en la población e instituciones, así como las capacidades empresariales necesarias para que no sean desechados los materiales que puedan ser incorporados en nuevos procesos productivos que permitan las mejores prácticas en el manejo de desechos sólidos.

Apoyaremos una Ley Nacional de Economía Circular para la contribución con la acción climática, promoveremos iniciativas y proyectos para el manejo adecuado de los residuos desde los hogares. Sin detrimento de las competencias municipales, sino buscando la manera de fortalecer la gestión desde donde corresponda.

Fortaleceremos el Plan Nacional de Compostaje 2020-2050, evitando que para el 2030 llegue materia orgánica a los rellenos sanitarios.

F. Acuerdo de Escazú

Promoveremos la ratificación del Acuerdo de Escazú, apoyaremos las reformas normativas necesarias e impulsaremos la ejecución efectiva del marco normativo respectivo para avanzar en el acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales para todos los sectores del país; y en la protección de las personas defensoras del ambiente. También realizaremos los controles políticos respectivos para maximizar la correcta ejecución del Acuerdo de Escazú.

G. Sistema de pago por servicios ambientales (PSA)

Reforzaremos el Pago de Servicios Ambientales, diversificando formas de financiamiento sostenible y permanente, de manera que el Estado costarricense mantenga vigente las responsabilidades contraídas en esta materia.

Legislaremos para el reconocimiento de los servicios ecosistémicos ampliando el alcance (recursos marinos costeros, producción orgánica de alimentos, aprovechamiento de materiales en ciclos de economía circular, entre otros).

Fortaleceremos las iniciativas comunitarias de restauración ecológica de bosques, manglares y reservas privadas como motores del desarrollo local sustentable.

H. Institucionalidad ambiental

Reforzaremos las acciones realizadas en la modernización de la Institucionalidad Ambiental nacional, incluyendo las acciones que se realizan desde las diferentes instituciones y sectores destinados a ofrecer mejores condiciones productivas y ambientales a las actuales y futuras generaciones, asumiendo con responsabilidad las políticas públicas ambientales y productivas.

Crearemos e impulsaremos las herramientas requeridas para que las Áreas Silvestres Protegidas constituyan motores del desarrollo local y que se implementen en ellas los modelos de gobernanza que potencien el cumplimiento de los objetivos de conservación, así como los requerimientos de un desarrollo local basado en la conservación.

Promoveremos las medidas necesarias para que sean destinados mayores recursos en el presupuesto nacional correspondiente a la protección ambiental, esto asignando correctamente los fondos generados actualmente por las actuales fuentes de financiamiento, sin generar nuevos gastos al Estado, sino aplicando correctamente los fondos que ya están garantizados en la legislación actual.

Continuaremos las tareas necesarias para la aprobación del proyecto de ley 22391 “Ley para la gestión y regularización del patrimonio natural del Estado (PNE) y del derecho de utilidad ambiental (DUA), en virtud de que el mismo permitirá solucionar la histórica inseguridad jurídica de miles de familias que desde hace muchos años e inclusive décadas habitan en tierras del PNE, lo que ha aumentado su situación de vulnerabilidad y pobreza. Se apoyará el proyecto, en tanto no se reduzca ni desmejore el grado de protección ambiental del Patrimonio Natural del Estado.

I. Biodiversidad

Realizaremos los esfuerzos necesarios para fortalecer el control ambiental mediante esquemas de operación interinstitucional pero fortaleciendo al Sistema Nacional de Áreas de Conservación con recursos humanos, tecnológicos e infraestructurales.

Se dará apoyo irrestricto al proyecto 21.754 para reformar el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley de Vida Silvestre para el reconocimiento de los tiburones como vida silvestre.

Apoyaremos las leyes que sean requeridas para promover y fortalecer la apicultura y la meliponicultura. Entendiendo que los efectos nocivos que sufren las mismas por el uso incorrecto e indiscriminado de agroquímicos; inciden en la pérdida especies

entomológicas (de insectos) que son parte esencial de cadenas tróficas indispensables para la salud de los ecosistemas.

Lideraremos y promoveremos reformas legislativas, capacidades institucionales y políticas públicas dirigidas a la protección de mares, manglares, humedales y ríos.

Reiteramos nuestra oposición a la explotación y exploración de geotermia en parques nacionales. También promoveremos medidas administrativas, iniciativas y políticas públicas para reforzar la gestión de las áreas silvestres protegidas.

J. Plásticos de un solo uso

En ese sentido reiteramos nuestro compromiso para promover y ejecutar políticas públicas que desincentiven y reduzcan el uso de plásticos de un solo uso, así como la revisión, reforma y fortalecimiento de la legislación destinada a desincentivar, reducir y erradicar el uso de plásticos de un solo uso.

K. Movilidad eléctrica y energía

Apoyaremos al proyecto para reformar la Ley 9518 y extender el plazo actual de cinco años para las exoneraciones fiscales de los vehículos eléctricos, mismo que vence en 2023. El PAC se compromete a promover y apoyar una extensión de al menos otros cinco años, idealmente 10 años.

Promoveremos desde el sistema Bancario Nacional la creación de mejores condiciones crediticias para la adquisición de vehículos 100% eléctricos nuevos y usados de reciente fabricación, así como de los sistemas de producción fotovoltaica en las casas y empresas..

Apoyaremos las medidas necesarias para el uso del hidrógeno verde en Costa Rica. Al respecto, cabe recalcar que la actual Administración elaboró y aprobó la Política Nacional para el desarrollo de una economía de hidrógeno verde.

Continuaremos el proceso iniciado por los gobiernos del PAC hacia el reemplazo de la flota estatal hacia vehículos 100% eléctricos y fortaleceremos, en la medida en que la situación económica y fiscal lo permitan, los esfuerzos para la consolidación del Tren Eléctrico de la GAM, el Tren Eléctrico del Caribe a Tablillas y para conectar Puntarenas y Limón por medio del Tren Eléctrico.

Promoveremos la creación de ciclovías y de condiciones de seguridad vial para las personas ciclistas, mediante coordinación interinstitucional y eventuales alianzas público privadas para la promoción del uso de bicicletas. Avanzar en lo respectivo a la sectorización eficiente del transporte y de la red vial.

L. Cambio Climático

El liderazgo nacional en la agenda climática internacional se mantendrá vigente y fortalecerá nuestras acciones en la esfera internacional, en términos generales mediante una decidida estrategia multilateral.

Nuestro tercer gobierno permitirá evaluar el avance de la institucionalidad climática nacional actual y replantear aquellos aspectos que sean requeridos para concentrar esfuerzos interinstitucionales. Recordando la urgencia de avanzar en materia de adaptación y mitigación del Cambio Climático. Apoyaremos también las medidas hacia el fortalecimiento de la justicia climática.

Mantendremos las metas nacionales de descarbonización y concentraremos esfuerzos nacionales para demostrarle al Planeta que las virtudes nacionales de no tener ejército, de tener un modelo democrático consolidado, de tener más de un 25 % del territorio nacional bajo categorías de protección y conservaciones, la existencia de un modelo eléctrico consolidado, y de mantener una cobertura forestal del 54% del territorio nacional, entre otras fortalezas, nos permiten aspirar de manera realista y decidida a lograr la descarbonización de nuestra economía.

Promoveremos y reforzaremos de las mejores prácticas sostenibles para la agricultura, así como las reformas que desde los poderes ejecutivo y legislativo sea posible implementar para la implementación de agricultura sostenible.

Continuaremos decididamente con el liderazgo y compromiso de Costa Rica en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de París y demás acuerdos internacionales.

Finalmente, destacamos nuestro compromiso de fomentar, liderar y mejorar los espacios de discusión y amplia participación ciudadana sobre asuntos ambientales. Reiterando además nuestro compromiso para proponer y ejecutar actividades, planes curriculares y campañas para mejorar la educación ambiental de la población.

¡Acción ciudadana, liderazgo y compromiso ambiental!

Firmas: